

Bogotá, Febrero 14 de 2021

Señor: ERAZO NAVARRO GUSTAVO ENRIQUE CC. 1042468970 CR 9 F 55 52 - 0 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 14 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado	Fecha de	Estado	Discapacidad
							Afiliación	desafiliación EPS	Actual	
ERAZO NAVARRO GUSTAVO ENRIQUE	1042468970	С	Ago-14-2020	17	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ERAZO RIERA MARIA VICTORIA	1151477858	R	Ago-14-2020	17	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS				Ninguna
ERAZO RIERA GUSTAVO DAVID	1151477859	R	Ago-14-2020	17	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
RIERA MARCHAN IRENE MILAGROS 7	0377612806198	4 PE	Ago-18-2020	17	0	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
INSAPRO SAS	1042468970	Dependiente	CERRADO
INSAPRO SAS	1042468970	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente.

JAVIER CARREÑO GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos